



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 11.654/2014

Buenos Aires, 11 ABR. 2018

VISTO, la Resolución (CS) N° 6158/16, mediante la cual se aprueba el Convenio Marco entre la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Resolución (CS) N° 7571/17 por la cual se aprueba el Convenio Específico Reglamento de Concursos para la Designación de Directores de los INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET, y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir el cargo de Director del Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE) aprobado como INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET mediante Resolución (CS) N° 4864/05.

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, sede del IAFE, ha propuesto los jurados titulares y suplentes para llevar adelante el concurso de Director/a del mencionado Instituto.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar los jurados que deberán entender en el concurso para cubrir el cargo de Director del Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE), INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET:

TITULARES:

Doctor Juan Pablo PAZ
Doctor Francisco Diego MAZZITELLI

SUPLENTES:

Doctor Esteban Adolfo CALZETTA
Doctor Diego HARARI

MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 11.654/2014

I.
QUINTO JURADO TITULAR:
Doctor Ingomar ALLEKOTTE

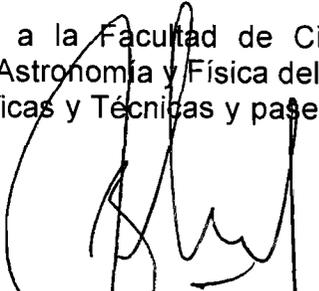
QUINTO JURADO SUPLENTE:
Doctor Daniel Omar BADAGNANI

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y por su intermedio al Instituto de Astronomía y Física del Espacio (IAFE), al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 274

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

ALD


ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR


MARIANO GENOVESI
SECRETARIO GENERAL